

Con la garantía de GENERALI

GENERALI es uno de los mayores grupos aseguradores y de gestión de activos a nivel global. Fundada en 1831, está presente en 50 países con 75.000 empleados que atienden a 67 millones de clientes. Solo en España cuenta con más de 3 millones de clientes.

GENERALI cuenta con una de las redes de oficinas más extensas y capilares en España, con más de 1.600 puntos de atención al cliente. Además, ofrece una completa oferta de seguros, donde las soluciones personalizadas y la innovación son claves.

La estrategia de **GENERALI** destaca por priorizar la sostenibilidad, lo que nos ayuda en nuestra ambición de ser socios de por vida de nuestros clientes y además, apoyar a los miembros más vulnerables de la sociedad a través de nuestro proyecto social corporativo The Human Safety Net.



NO DEJES NADA EN MANOS DEL AZAR



Descubre todas nuestras
soluciones para **GENERALI**
VIDA UNIVERSAL.

generali.es



24h.
a tu servicio



Asegurar el futuro de los tuyos es una cuestión de máxima importancia en la que **GENERALI Vida Universal** te puede ayudar.

La vida es un **conjunto de ilusiones** que construimos día a día, con todo nuestro esfuerzo y dedicación, pensando únicamente en lo mejor para los nuestros.



Nuestro hogar, los estudios de los hijos, la familia, mantener ese nivel de vida que hemos alcanzado..., esas son las cosas importantes que no podemos dejar al azar. Hay que **protegerlas**.

GENERALI Vida Universal es la solución aseguradora que permitirá a tu familia afrontar el futuro **sin problemas económicos** en caso de que tú faltes.



TODO PREVISTO

GENERALI Vida Universal protege a los tuyos mediante el pago de un capital en caso de fallecimiento de hasta **1.000.000€**

Podemos anticipar el capital contratado en caso de sufrir una invalidez permanente absoluta o una pérdida de autonomía.



Además, si sufres una enfermedad grave* **podrás disponer de todo o parte del capital asegurado desde el mismo momento del diagnóstico**, sin tener que justificar gasto alguno.



También puedes contratar mayores sumas aseguradas en el caso en que el fallecimiento o invalidez permanente se produzca por un accidente.

(*) A los efectos de este seguro son enfermedades graves: cáncer, trasplante de órganos vitales, pérdida del habla, pérdida de miembro, insuficiencia renal, cirugía cardíaca, pérdida de la visión, encefalitis, accidente vascular cerebral, Alzheimer, coma, infarto de miocardio, parálisis, grandes quemaduras, Parkinson, otras demencias y esclerosis múltiple.

Servicios asistenciales y de mejora de salud

Tu contratación permite beneficiarte de los siguientes servicios:



Testamento Legal y Vital



Servicio de Gestoría en caso de Fallecimiento



Servicios médicos y de Bienestar



Servicios de Psicología



Programa Integral de Bienestar

ASESORAMIENTO

El seguro debe amoldarse a las necesidades de cada persona por lo que es imprescindible contar con el asesoramiento de un profesional, que diseñará el seguro que mejor se adapte a tus circunstancias personales y familiares, para no pagar más de lo que se necesita.